



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081– 2023– A/MDA

Asia, 01 de Marzo del 2023

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 080-2023-A/MDA, de fecha 01 de Marzo del 2023, el Informe N° 115-2023-GM/MDA, de fecha 01 de Marzo del 2023, expedido por el Gerente Municipal, sobre propuestas de Designación Temporal para el cargo de **SUB GERENTE DE EMPADRONAMIENTO LOCAL DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES (SISFOH)**, de la Municipalidad Distrital de Asia,

I CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del

Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2023-A/MDA, de fecha 01 de Marzo del 2023, **SE DESIGNA** al **LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Asia.

Que, mediante Informe N° 115-2023-GM/MDA, de fecha 01 de Marzo del 2023, emitido por el Gerente Municipal, sobre propuestas de Designación Temporal para el cargo de **SUB GERENTE DE EMPADRONAMIENTO LOCAL DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES (SISFOH)** de la Municipalidad Distrital de Asia, al **LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO**, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica y Secretaria General en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al **LIC. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN YACTAYO; GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Asia, como **SUB GERENTE DE EMPADRONAMIENTO LOCAL DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES**

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081- 2023- A/MDA

(SISFOH) de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones; el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
Alcalde

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe

